



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD. -

El Bagre, (Ant.), junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	CAROLINA FUERTES MARTINEZ en nombre de la menor ISABELA FUERTES MARTINEZ. .
Demandado:	ESNEYDER DE JESUS VELEZ SEPULVEDA,
Radicado:	05250-31-84-001-2020-00016-00
Sustanciación	Nro. 180 de 2023.

Póngase en conocimiento de las partes interesadas en este asunto, la prueba pericial de ADN realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente, a través del Convenio Medicina Legal-ICBF, **por el término de tres (3) días** para los efectos indicados en el párrafo único del artículo 228 del CGP.

El informe pericial arrojó el siguiente resultado:

“...En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra realizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el presunto padre no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre (AOP). Se encontraron quince (15) exclusiones en los sistemas genéticos analizados...CONCLUSIONES: 1. ESNEYDER DE JESUS VELEZ SEPULVEDA se excluye como el padre biológico de ISABELA...”

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88d4b48392efd16c700396b89329a8b54692447f296d56816901b2c709d1721**

Documento generado en 30/06/2023 09:36:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>